

**Acta de Cabildo número 14**  
**Tercera Sesión Solemne**  
**Celebrada el 01 de junio de 2010**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:15 (dieciocho horas con quince minutos) del martes 01 (uno) de junio de 2010 (dos mil diez), en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la **Tercera Sesión Solemne**: Presidente Municipal: Lic. Eduardo Olmos Castro; Primer Regidor, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero; Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora; Lic. Xóchitl Gómez Narváez, Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena; Octavo Regidor; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para dar inicio a la presente sesión conforme al orden del día que fue debidamente aprobado durante el octavo punto del orden del día, de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de mayo del 2010 -----

**Orden del Día**

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum legal. -----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Exposición del maestro Carlos Castañón Cuadros, sobre el marco histórico de los edificios que han albergado la Presidencia Municipal en Torreón, Coahuila. -----

- IV.** Propuesta del cambio de Sede Oficial del Republicano Ayuntamiento al edificio que ocupan las oficinas municipales que se encuentran ubicadas en Calle Cepeda 175 sur esquina con Avenida Morelos, en el Antiguo Edificio del Banco de México. -----
- V.** Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, en el cual se aprueba reformar el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento en sus artículos 5 y 63. -----
- VI.** Intervención por parte del Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila. -----
- VII.** Clausura de la Sesión Solemne. -----

**Primer punto del orden del día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup.**-----

El Secretario del Ayuntamiento pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, estando ausente la Primer Síndico, Lic. Lucrecia Martínez Damm. Los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día y estando presentes la mayoría de los miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal. ---

**Segundo punto del orden del día.- Declaración de Validez de la Sesión.** -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por **Unanimidad** de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, tomó el siguiente

**ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, se **RESUELVE.** -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

**Tercer punto del orden del día.- Exposición del maestro Carlos Castañón Cuadros, sobre el marco histórico de los edificios que han albergado la Presidencia Municipal en Torreón, Coahuila.**-----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup cedió el uso de la voz al maestro Carlos Castañón Cuadros quien realizó una breve exposición audiovisual sobre los inmuebles que han albergado la Presidencia Municipal en Torreón Coahuila. -----

**Cuarto punto del orden del día.- Propuesta del cambio de Sede Oficial del Republicano Ayuntamiento al edificio que ocupan las oficinas municipales que se encuentran ubicadas en Calle Cepeda 175 sur esquina con Avenida Morelos, en el Antiguo Edificio del Banco de México.** -----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, presentó a los integrantes del H. Cabildo la propuesta del Presidente Municipal, licenciado Eduardo Olmos Castro para autorizar el cambio de Sede Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a las oficinas municipales que se encuentran ubicadas en Calle Cepeda 175 sur, esquina con Avenida Morelos, en el inmueble conocido como el Antiguo Edificio del Banco de México. Lo anterior en virtud del próximo inicio de los trabajos de la Gran Plaza. -----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, tomó el siguiente **A C U E R D O.**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 158-C. Los artículos 24 y 114, del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por lo establecido en el artículo 5, párrafo segundo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se RESUELVE:-----

**Primero.-** Se aprueba el cambio de la Sede Oficial del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a fin de que a partir del día 01 de junio de 2010, ésta se ubique en la Calle Cepeda 175 sur, esquina con Avenida Morelos, en el inmueble conocido como el Antiguo Edificio del Banco de México.-----

**Segundo.-** El presente acuerdo esta condicionado a su aprobación por parte del Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo al Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, a las Entidades Administrativas del Gobierno Municipal de la Administración Centralizada y Descentralizada, así como a los habitantes en general del Municipio y publíquese en la gaceta Municipal.-----

*“””Voto razonado del Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos.-----*

*LIC. MIGUEL MERY AYUP SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN P r e s e n t e.- Por este medio atentamente solicito que los argumentos siguientes sean incorporados al acta de Cabildo, de la 3ª Sesión Solemne del Cabildo de Torreón, celebrada el día 1 de junio de 2010, los cuales fueron manifestados durante dicha Sesión dentro del IV punto del orden del día y consta en las grabaciones audio magnético de tal Sesión: ... El punto a consideración era el cambio de la sede oficial del Republicano Ayuntamiento de Torreón, cambio que se hace necesario en virtud del proyecto de demolición del actual edificio. En ese sentido, es función del Cabildo asegurarse que se cumpla estrictamente la ley en lo referente a la demolición de un edificio público, toda vez que de conformidad con el Código Financiero se trata de un bien inmueble del dominio público del Municipio y que forma parte del patrimonio inmobiliario municipal y por lo tanto es propiedad de los ciudadanos. De conformidad con la legislación aplicable, hay varios trámites que se deben seguir antes de derrumbar un edificio público. Existen en la ley requisitos que se deben seguir para derrumbar cualquier edificio público, por el solo hecho de ser un edificio público. Existen otros requisitos que se deben seguir para derrumbar edificios públicos que se encuentren en el Centro Histórico de la Ciudad. Entre los trámites a seguir se encuentran la necesidad de un Comité que debe conformarse de acuerdo a la legislación en materia cultural existente en el estado y a una Junta*

*de Conservación del Conjunto Histórico de la Ciudad de Torreón, conforme a los reglamentos en la materia. En este caso, se anunció de manera oficial el derrumbe de la Presidencia sin que primero se hubieran siquiera conformado el Comité y la Junta antes mencionadas. Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi amable y distinguida consideración. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN” Torreón, Coahuila, a 29 de Junio de 2010 EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN LIC. RODOLFO WALSS AURIOLES. ”. -----*

**Quinto punto del orden del día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, en el cual se aprueba reformar el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento en sus artículos 5 y 63. -----**

En relación al Quinto Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor, quien su carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

*“”Dictamen de la Comisión de Gobernación R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2010-2013 En sesión celebrada por esta Comisión de Gobernación en la Sala de juntas de Regidores a las 11:00 (once horas) del día 26 (veintiséis) de Mayo de 2010 (dos mil diez), y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 108 primer párrafo del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, 116 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en este Municipio, y dentro del tercer punto del orden del día se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos: DICTAMEN Único.- En base a la exposición de motivos, fundamento legal y alcance jurídico del proyecto de reforma al Reglamento Interior del R. Ayuntamiento en sus artículos 5 y 63, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes de esta Comisión la iniciativa de Reforma planteada por el Presidente Municipal para quedar tales artículos como sigue: Artículo 5. El Ayuntamiento reside en la Ciudad de Torreón, Coahuila, cabecera*

*municipal, en donde tiene como sede oficial el edificio que ocupan las oficinas municipales que se encuentran ubicadas en Calle Cepeda 175 Sur esquina con Avenida Morelos, en el Antiguo Edificio del Banco de México.... Artículo 63. La Sala de Cabildo, ubicación en la planta baja del Antiguo Edificio del Banco de México, es el Recinto oficial del Ayuntamiento.... Túrnese a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para el análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, según lo dispone el segundo párrafo del Artículo 47 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento. A T E N T A M E N T E Comisión de Gobernación Torreón, Coahuila, a 26 de Mayo del 2010 José Elías Ganem Guerrero Tercer Regidor y Presidente de la Comisión Lic. Rodolfo Walss Auriolos Décimo Primer Regidor y Secretario de la Comisión Lucrecia Martínez Damm Primer Síndico y Vocal de la Comisión Lic. José Reyes Blanco Guerrero Octavo Regidor y Vocal de la Comisión C.P. Luz Natalia Virgil Orona Segundo Síndico y Vocal de la Comisión.”””” -----*

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor, se tomó el siguiente **ACUERDO**.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 párrafo segundo de la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por los artículos 158-C, el inciso 1, fracción I, del artículo 158-U de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Los artículos 24, 102 fracción I, inciso 1, 114, 181,182 y 183, del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por lo establecido en los artículos 5, párrafo segundo, 44, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se RESUELVE: -----

- Primero.-** Se aprueba la reforma a los artículos 5 y 63 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. ----
- Segundo.-** La modificación al Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Tercero.-** Ordénese su publicación en los medios de difusión para su observancia, cumplimiento y debida difusión. -----

**Sexto punto del orden del día.- Intervención por parte del Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila.** -----

En relación al Sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, el Licenciado Eduardo Olmos Castro; quien procedió a emitir un mensaje a los integrantes del Cabildo y a la ciudadanía en general.-----

**Séptimo punto del orden del día.- Clausura de la Sesión Solemne.** -----

Con lo anterior se dio por terminada la Tercera Sesión Solemne del H. Cabildo, siendo las 19:10 (diecinueve horas con diez minutos), del día 01 (uno) de junio de 2010, levantándose la presente Acta por triplicado, en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila vigente en el Estado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.----

**Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.  
2010-2013**

Lic. Eduardo Olmos Castro  
**Presidente Municipal**

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup  
**Secretario del Ayuntamiento**

Ing. Rodrigo Fuentes Ávila  
**Primer Regidor**

Lic. Blanca Alicia Maltos  
Mendoza  
**Segunda Regidora**

C. José Elías Ganem Guerrero  
**Tercer Regidor**

Prof. Juan Antonio Martínez  
Barrios  
**Cuarto Regidor**

Lic. Xochitl Gómez Narváez  
**Quinta Regidora**

Ing. Félix Andrea Ruíz  
Martínez  
**Sexta Regidora**

C. Ma. Luisa Castro Mena  
**Séptima Regidora**

Lic. José Reyes Blanco Guerra  
**Octavo Regidor**

Lic. Marcelo de Jesús Torres  
Cofiño  
**Noveno Regidor**

Lic. María Margarita del Río  
Gallegos  
**Décima Regidora**

Lic. Rodolfo Gerardo Walss  
Aurioles  
**Décimo Primer Regidor**

Lic. Martha Esther Rodríguez  
Romero  
**Décimo Segunda Regidora**

Lic. Lucrecia Martínez Damm  
**Primer Síndico**

Lic. Luz Natalia Virgil Orona  
**Segundo Síndico**